



Resolución de Administración N° 035-2019-BNP/GG-OA

Lima, 16 MAYO 2019

VISTO, el Informe N° 000663-2019-BNP-GG-OA-ELCP de fecha 15 de mayo de 2019, emitido por el Jefe del Equipo de Trabajo de Logística y Control Patrimonial;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, sobre el régimen jurídico y autonomía de la entidad, dispone lo siguiente: "La Biblioteca Nacional del Perú tiene personería jurídica pública, autonomía económica, administrativa y financiera y ajusta su actuación a lo dispuesto en la presente ley y a la Ley 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, y normas aplicables que regulan el sector cultura";

Que, con Resolución de Administración N° 032-2019-BNP/GG-OA de fecha 23 de abril de 2019, se designó al Comité de Selección a cargo de la conducción del procedimiento de selección por Licitación Pública N° 001-2019-BNP para la "Adquisición de Solución de Servidores y Almacenamiento Virtualizado para Plataforma Tecnología de la Biblioteca Nacional del Perú", entre los cuales se encuentran los servidores Juan Carlos Sánchez Fernández como miembro titular y Geraldine Isabel Barrientos Infante como miembro suplente;

Que, mediante el Informe N° 000663-2019-BNP-GG-OA-ELCP, la Jefa del Equipo de Trabajo de Logística y Control Patrimonial, comunica que los servidores Juan Carlos Sánchez Fernández y Geraldine Isabel Barrientos Infante, ya no laboran en la Biblioteca Nacional del Perú, razón por la cual, solicita se proceda a la modificación del Comité de Selección antes mencionado, proponiendo a los servidores Alan Alexis García Mantilla y Jackeline Guzmán Paredes, como sus reemplazos, respectivamente;

Que, asimismo, el artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que: "(...) 44.8. Los integrantes del comité de selección solo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, por cese en el servicio, conflicto de intereses u otra situación justificada, mediante documento debidamente motivado. En el mismo documento puede designarse al nuevo integrante. (...)";

Que, estando a lo informado por la Jefa del Equipo de Trabajo de Logística y Control Patrimonial, corresponde emitir el acto resolutorio que modifique la conformación del Comité de Selección a cargo de la conducción del procedimiento de selección por Licitación Pública N° 001-2019-BNP para la "Adquisición de Solución de Servidores y Almacenamiento Virtualizado para Plataforma Tecnología de la Biblioteca Nacional del Perú";

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 063-2018-BNP, se delegó en la Jefa de la Oficina de Administración la facultad de, entre otras, designar por escrito a los integrantes





Resolución de Administración N° 035-2019-BNP/GG-OA

titulares y suplentes de los Comités de Selección, que tendrán a su cargo la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación;

Con el visto del Jefe del Equipo de Trabajo de Logística y Control Patrimonial;

De conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y la Resolución Jefatural N° 063-2018-BNP;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO la designación de los servidores Juan Carlos Sánchez Fernández y Geraldine Isabel Barrientos Infante, como miembros del Comité de Selección a cargo de la conducción del procedimiento de selección por Licitación Pública N° 001-2019-BNP para la “Adquisición de Solución de Servidores y Almacenamiento Virtualizado para Plataforma Tecnología de la Biblioteca Nacional del Perú”.

Artículo 2°.- MODIFICAR el artículo 1° de la Resolución de Administración N° 032-2019-BNP/GG-OA de fecha 23 de abril de 2019, el cual queda redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1°.- Designar al Comité de Selección que estará a cargo de la conducción del procedimiento de selección por Licitación Pública N° 001-2019-BNP para la “Adquisición de Solución de Servidores y Almacenamiento Virtualizado para Plataforma Tecnología de la Biblioteca Nacional del Perú”, de acuerdo al siguiente detalle:

MIEMBROS TITULARES			
1	Juan Ramón Rivera Cárdenas	Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística	Presidente Titular
2	Jeremy Mike Farfán Sánchez	Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística	Miembro Titular
3	Alan Alexis García Mantilla	Equipo de Trabajo de Logística y Control Patrimonial	Miembro Titular
MIEMBROS SUPLENTE			
1	Alfredo Ccasa Condori	Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística	Presidente Suplente
2	Eduardo Nicolás Roncal Ávalos	Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística	Miembro Suplente
3	Jackeline Guzmán Paredes	Equipo de Trabajo de Logística y Control Patrimonial	Miembro Suplente





Resolución de Administración N° 035-2019-BNP/GG-OA

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución al Jefe del Equipo de Trabajo de Logística y Control Patrimonial y a las personas indicadas en el artículo 2° de la presente Resolución.

Artículo 4.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web institucional (www.bnp.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

GUADALUPE SUSANA CALLUPE PACHECO
Jefa de la Oficina de Administración
Biblioteca Nacional del Perú

